ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 30 de octubre de 2024, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025.

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2025, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1°. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe del Estado de Gastos: de 6.431.264.947 euros.
- Importe del Estado de Ingresos: 6.431.264.947 euros.

2°. Remitir dicho proyecto de Ley Foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto,

de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón